

EL DIVINO VALLES.

PERIÓDICO DE MEDICINA ESCLUSIVAMENTE NACIONAL,

POR

D. Mariano Gonzalez de Sámano.

REDACTOR ÚNICO.

Se publica en Barcelona, y sale tres veces al mes. — PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: — Para la península é islas adyacentes; Por un año, 40 rs.; Por medio, 20 rs. — Para el extranjero: Por un año, 60 rs.; Por medio, 30 rs. — Las suscripciones empezarán á contarse desde primero de año, ó desde primero de Julio, aun cuando se hiciesen en los intermedios de estas épocas, recibiendo los interesados todos los números que les correspondiese. — Los remitidos, francos de porte, sin cuyo indispensable requisito no serán admitidos, se dirigirán á D. Mariano Gonzalez de Sámano, redactor único, en Barcelona.

Seccion Primera.

LITERATURA MÉDICA.

Artículo de fondo.

Dos son las primeras obligaciones del hombre médico amante de su ciencia; tener una fé viva en los grados de certeza que sirven de fundamento á las ciencias de curar, é inculcar esta máxima á las otras clases de la Sociedad.

(Continuacion del número anterior).

Y si tan solo se limitase al profesor clínico, el efecto funesto que la falta de fé viva respecto á su ciencia, causara en su corazon; menos mal, porque al fin, no seria de trascendencia de ninguna especie para con los demás; pero por desgracia no es así.

Cuando los enfermos y hallegados perciben en el médico una especie de indiferencia, una cierta inseguridad no tanto en lo que dispone y ordena, cuanto en los resultados que debieran y pudieran obtenerse; empiezan á vacilar sobre la fijeza de sus determinaciones, á entibiarse en ellos la esperanza de un feliz porvenir. En estos casos, que por desgracia de la ciencia y de nosotros mismos son tan frecuentes, se alarman y aperciben todos, porque hasta el mas estúpido cree hallar en el semblante y en las acciones mas insignificantes del profesor encargado de la asistencia de un enfermo, razones con que esplicar el poco mérito, el ningun aprecio que de las certidumbres médicas deberian hacerse notar hasta en la gesticulacion de aquel.

Esta misma fatalidad, pues que tal puede llamarse en un profesor, la poca estabilidad en sus creencias, hace que los enfermos se opongan á cuantos medios y preceptos se les orde-

nara, y que antes de llegar á sus labios las confecciones medicamentosas que habrian de servir de bálsamos de salud, prevengan una evasiva, la cual cuando menos, retardando su propinacion, hiciese perder la *oportunidad*, el *quo tempore*, tan necesario al ver de llenar las indicaciones. Por mas conocimientos que de la ciencia profesara el clínico, colocado en esta posicion, no es posible llegara á grangearse aquella confianza que tanto sirve y presta en los conflictos del que se encuentra postrado en el lecho del dolor.

Afortunadamente para nuestra inteligencia dirigimos estos *ecos* á profesores consumados, á hijos y miembros de nuestra gran familia médica, quienes mas de una vez habránse visto en circunstancias apuradas y críticas, á la par que muy parecidas á la que se contemplan y figuran en este artículo de fondo. ¡Cuántos serán los co-hermanos de las ciencias médicas, quienes por no haber tenido una fé viva en sus creencias no han sabido persuadir, no han tenido la necesaria y suficiente habilidad para hacerse creer y desear!... Á no ser por esta falta de educacion científica, pues que en ella estriba cuanto tenemos manifestado y manifestaremos, ¿cómo habria de esplicarse esa natural antipatía que hay contra un profesor al paso que la desconocida simpatía ó la aficion desmedida respecto á otro?

Las palabras y espresiones afectuosas que continuamente se escuchan en boca de los enfermos y de sus mismos interesados despues del cuidado de aquellos, *el Dios me mate á sus manos, el que entendido es, con que cuidado lo mira y examina todo, con que atencion observa los movimientos, las acciones mas indiferentes; que calma y serenidad tiene despues de un maduro exámen para disponer cual-*

quier medicamento, que carácter para hacerse obedecer sin faltar á la dulzura que el espinoso desempeño de su ministerio requiere, y otras y mas espresiones que de esta especie se oyen continuamente de la boca de los enfermos mismos y de los interesados ¿las debe el profesor aludido á otra causa, las alcanza por otros medios que por los de haber sabido demostrar en sus creencias científicas una fé verdadera y viva?.....

Responda un sinnúmero de profesores, quienes en diversas posiciones y de entre estas algunas bien difíciles, si no deben su estabilidad, su crédito y su concepto á la fé viva en medicina, la cual ha sabido sostenerles y conservarles contra el torrente de pasiones mezquinas y raquílicas, contra asechanzas maquiabélicas é innobles. Pero no: porque pudieran recusársenos su testimonio como de partes interesadas, y en su lugar depongán esta declaración los enfermos y mejor todavía los interesados, de quienes se oirán poco mas ó menos y en prueba de esta verdad las siguientes palabras: *será (el facultativo) lo que se quiera, pero es muy entendido..... tendrá las faltas que se le atribuyen, pero donde pone la mano, es como la de un santo... sino fuera por su tino, por su seguridad y por su ciencia no estaria ya en el pueblo... tiempo ha que se le hubiera despedido... dígase lo que se quiera; respecto á facultativo no hay mas que pedir... á la verdad que no acude tan pronto como á nuestras exigencias debiera... es cierto que no pide licencia segun por escritura está obligado... es positivo que no visita siempre todos los enfermos las dos veces cada dia y á una misma hora segun se tiene concertado etc., etc... pero como es tan bueno en su profesion, como no es posible poner en duda su tino práctico etc., etc., nos vemos precisados á apechar con él, á tolerarle. Y todas estas ausencias que se convierten en otras tantas seguridades y garantías para su estabilidad ¿á qué las debe, sino á la fé viva en los dogmas de su ciencia, fé viva que haciéndole caminar seguro en sus determinaciones, le ha sabido presentar ante los profanos á nuestra ciencia, como un hombre superior é infalible á veces.*

Contemplando ahora y en reverso á este mismo médico: ¡Cuán diferentes son el aprecio, la consideración y el lenguaje que se merece para aquellos á quienes hubiera visitado! Lo que muchos facultativos atribuyen á desgracias, algunos á fatalidad, otros á circunstancias imprevistas, no pocos, á casos particulares, y los mas, á mala fé por parte de los estraños; atri-

búyanlo todos, no á estas causales, sino á la vaguedad que el menos perspicaz y el menos entendido advirtieran en su fé, en sus creencias médicas. Á ninguna otra causa sino á la falta de su fé viva, falta que tanto le hizo y hace desmerecer á cada paso de su práctica facultativa, deberán y pueden atribuirse las siguientes espresiones ú otras muy parecidas que se oyen de continuo por boca de enfermos y de sus interesados. *Será muy bueno, pero no tiene suerte para con los enfermos... los infortunios y las desgracias son consecuencias naturales á sus determinaciones... infeliz de aquel, que en sus manos se pusiera... no tiene fijeza ni estabilidad en sus ideas... reprueba ó suspende en el instante lo que un momento antes habia propinado... como particular es bueno, bellissimo, mas como profesor quítemele Dios de delante etc., etc.....*

Bien pudiéramos hacinar mayor número de razonamientos, pero no por ellos se aumentarían las pruebas ni serían de mas valor que las emanadas de lo dicho hasta aquí en los seis números anteriores, las cuales en opinion del DIVINO VALLES son mas que suficientes para asegurar que:

De las dos primeras obligaciones del hombre médico amante de su ciencia; es la primera: « tener una fé viva en los grados de certeza que sirven de fundamento á las ciencias de curar. »

(Se continuará en el número inmediato).

Seccion Tercera. (1)

CORRESPONDENCIA.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA. — ACADEMIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA. — Presidente, *Dr. D. Ramon Ferrer y Garcés*, Catedrático. — Vice-Presidente, *Dr. D. Mariano Gonzalez de Sámano*, Agregado.

En los procedimientos médico-legales el único pensamiento que ha de predominar en el profesor, es el de apreciar científicamente el hecho

El médico debe decir siempre la verdad, toda la verdad, y no mas que la verdad.

Ferrer y Garcés.

(Conclusion).

Y ellas, Señores, revelan una verdad importante, y es: que erraron los que en otros tiempos amalgamaron en un hombre solo, el sacerdocio de la religion, el de la Medicina, y el de la ley; y que ha sido un paso muy aventajado en la carrera de la civilización, haberle dicho el sacerdote de la religion: « el fin de la humanidad está en el cielo, guía allí las

(1) La abundancia de materiales, el cuidado que se tiene en su buena colocación, y el espacio consagrado en cada número primero de todo mes, al resumen de nuestra prensa médica, nos han impedido en este, y nos lo impedirán algunas veces en otros de su clase, seguir estrictamente el orden de secciones, establecido y señalado en el prospecto.

generaciones: al sacerdote de la ley; el fin de la sociedad, es el orden; haz brillar el astro de la justicia en el horizonte de las sociedades: al sacerdote de la medicina; el fin de la ciencia, es el bien de tus semejantes, lleva el bálsamo de la salud, á tus tristes hermanos enfermos.»

Sí, Señores; son distintos, muy distintos los fines del sacerdote de la ley y del sacerdote de la medicina; y este cuando se hermana con el primero, no es sino un respetable testigo. Llamado el juez por su ministerio á persuadirse de la existencia del delito, á conocer la persona del delincuente, á imponerle en espiacion de su crimen la pena que le señalan las leyes, invoca el testimonio de cuantos pueden ilustrar los hechos, para conocer el delito, para conocer el delincuente; y el médico es llamado entonces á prestar su testimonio tambien, porque él y solo él puede revelar al magistrado los secretos y las circunstancias de un hecho que cae bajo la jurisdiccion de su ciencia. El médico no declara nunca si el acusado es ó no es el delincuente: pero él declara si el hecho que ha examinado tiene todos los caracteres segun los cuales esclamará el juez: aquí hay delito. El médico debe decir, si es que tenga datos suficientes para ello, este hombre que ha muerto por estrangulacion no ha sido un suicida; pero no: decir nunca; aquí hay homicidio, el culpable es tal ó cual, y ese culpable merece la pena de muerte. Mañana vendrá el juez y pronunciará el terrible veredicto que anonada la existencia del culpable: hoy habla solamente el testigo, y el médico es un testigo y no mas. Semejante en esto al maestro armero que examina si es lícita ó prohibida el arma que se ha encontrado en poder de una persona, semejante en esto al químico que examina si hay arsénico en la sustancia que ha vendido el farmacéutico, semejante en esto al joyero que examina si es un vidrio despreciable ó una piedra preciosa lo que ha vendido otro joyero á quien se acusa de fraude; el médico como el joyero, como el artífice y como el químico, no está llamado á juzgar el delito, sino á ilustrar al tribunal para que tal lo declare y lo castigue.

No añadiremos, Señores, mas reflexiones á las espuestas: esto seria un agravio á nuestra ilustracion; esto debilitaria tambien la fuerza de lo que llevamos dicho. Pero no se imagine que esté agotado el asunto y que hayamos apurado todo el manantial de donde brotaron nuestras reflexiones: el terreno que pisábamos aparecia estéril en su superficie, pero discurrían por sus entrañas esas puras aguas que no se beben sin fruto una vez sola. Tocamos, como el pastor, la tierra con nuestro cayado y vimos brotar de la roca un cristalino raudal; acercamos á él nuestros labios, y refrescamos nuestra boca con las aguas de la fuente. Estas aguas eran los deberes del médico en su contacto con el legislador y los tribunales; y al considerar los actos nobles, generosos, espacióse nuestro ánimo en su contemplacion y nos esmeramos en revelarlos en este imperfecto bosquejo, ya que no con fuertes tintas, con los matices mas vivos que nos prestó nuestro pincel.

No nos lisongea, Señores, la esperanza de que hayamos desempeñado nuestra tarea como tenia derecho á esperarla vuestra superior ilustracion; eran flacas nuestras fuerzas, eran harto inferiores á nuestra voluntad, para que pudiesen realizar dignamente lo que nos sentíamos impotentes para desempeñar. Sin embargo, alimentamos la ilusion, y esta ilusion nos consuela, de que al través de la debilidad de nuestros razonamientos, de la insuficiencia de nuestros ejemplos, de la parsimonia de los argumentos de autoridad, del desaliño de nuestro estilo, hemos conseguido establecer un axioma importante: porque envuelto entre las dos ideas de la imparcialidad y la prudente reserva, que deben ser siempre las lumbreras de la vida del médico-legista, des-

cuella un principio de alta filosofia que hemos aprendido de una boca elocuente y que hemos querido hacer resaltar en todas las páginas de este discurso, y es: que el médico debe decir *siempre* la verdad, *toda* la verdad, y *no mas* que la verdad.

He dicho.

Narciso Coll y Vehí.

Después de haber el disertante contestado satisfactoriamente á las objeciones de sus compañeros, usó de la palabra el señor de SAMANO, Vice-presidente, empezando por dar las gracias al autor de la memoria, por considerarla como una produccion digna de elogio, pues en ella se reflejaban el talento y facilidad en el decir del que la habia escrito. Combatió en un breve discurso la calificacion de trivial que del punto sobre que versaba dicho trabajo literario, habia hecho uno de los arguyentes; diciendo que mal podia hacerse dicha calificacion, cuando el mismo tema habia sido propuesto y debatido en otras Universidades, conociéndose además, por su simple enunciacion, todo el interés que envolvía una cuestion semejante. Espresó que el sentido en que, segun su modo de ver, debia entenderse era, que el médico debe esponer sencillamente los hechos, sin añadir circunstancia alguna que pueda agravar la situacion de la persona ó personas de que se trata. Esplanó por fin esta idea con aquellas sólidas razones que su propia conviccion le sugeria; é insistiendo en su utilidad, considerada como cuestion médico-legal, aclaró los argumentos hechos por los contrincantes, dejándolos contestados en todas sus partes.

El señor de FERRER, Presidente, que, segun su costumbre, debia reasumir todas las razones alegadas en pro y en contra de la cuestion, lo verificó así, haciéndose primeramente cargo del punto que se controvertia, fijando su verdadero sentido, y demostrando que aun cuando por punto general es admisible, el que encierra el epigrafe de la memoria, sufre no obstante algunas escepciones, reclamadas por especiales circunstancias del hecho ó de la persona, para ciertas aplicaciones forenses. Probó de una manera evidente, que algunas de las cuestiones médico-legales no pueden ser tratadas *in abstracto*; pues á ser así, su resolucion se hacia de todo punto imposible; y juzgando que el tema de la memoria, tal cual se habia propuesto, era susceptible de mas de una interpretacion, pasó á formularlo en el sentido que le parecia mas natural y fundado. El señor Presidente aplaudió tambien la produccion literaria del disertante, haciendo ver la sinrazon con que uno de los objetantes habia dicho de ella, que no era otra cosa que una porcion de flores esparcidas en aquella memoria. Flores, y muy hermosas sin duda, continuó, son las que contiene la memoria; pero al lado de ellas va el fruto, el sazonado fruto, que los alumnos deben apresurarse á recoger. Con estas significativas espresiones creyó el señor Presidente pagar un justo tributo de aprecio al aprovechado disertante, y ofrecer á sus estudiosos compañeros un ejemplo digno de imitacion para los ulteriores actos académicos. En fin, la solucion fué tan satisfactoria, tan apoyada en luminosas ideas médico-legales y tan bien atendida de toda la Academia, como era consiguiente esperar de la profunda erudicion del señor doctor y catedrático D. Ramon Ferrer.

Seccion Cuarta.

VARIEDADES.

Empeñados en perfeccionar cuanto sea posible á nuestro alcance, las tiradas del DIVINO VALLES, nos han hecho eco

las comunicaciones y advertencias de algunos de nuestros suscritores. En prueba de que así es: nuestra reseña periodística mensual, cambiará desde el abril próximo, dando en lugar de apuntes ó noticias de todo lo que abrazaren los demás periódicos médicos, como hemos hecho hasta hoy, un análisis y criterio razonado de aquellas materias que nos pareciesen dignas, sometiéndonos siempre gustosos á cuantas reformas compatibles con el genuino carácter del periódico, redundasen en su crédito, y en utilidad de los Suscritores.

CONFEDERACION MÉDICA ESPAÑOLA.

La Comisión definitiva de esta provincia instalada el 7 de enero, según dijimos en nuestro primer número, se va robusteciendo. El domingo 4 de este presente mes se reunió para admitir y reconocer en su seno á los representantes de Igualada y Tarrasa, los señores D. Cayetano Raull y D. Ezequiel de Grau; si bien que este último no compareció por estar y vivir ausente, sobre lo cual se tomó determinación. También podemos asegurar que los otros dos partidos fuera de los de Barcelona, Villafranca de Panadés y Molins de Rey, especialmente el primero tratan de constituirse y llevar á colmo lo que por esta Comisión se les tiene prevenido. ¿Y qué hace Barcelona? Seguirán por mas tiempo indiferentes y en apatía sus ocho subdelegados á quienes se les tienen dirigidas varias comunicaciones? Consentirán que por su causa quede sin representación la capital de la provincia en su Comisión definitiva? No lo esperamos, sea cual fuere la causa de su demora en asunto de tanto interés para la ciencia.

Todos los días recibimos comunicaciones de muchos profesores nuestros acerca de la Confederación; y algunas de ellas reúnen á su interés la particularidad en su manera de expresión. Las iremos colocando y de la manera que mejor nos pareciese pues que saben nuestros lectores, será de objeto predilecto para *El Divino Valles*, todo cuanto directa ó indirectamente pueda contribuir á la necesaria reforma de las Ciencias Médicas.

Á ser cierto lo que nos dicen de Vich, en la tarde del 25 del pasado entraron en aquella plaza varios presos y entre ellos un farmacéutico del partido, y si bien es cierto que nosotros acatamos las disposiciones de la autoridad militar porque las creemos justas cuando las ha tomado, sentimos á par de el alma que un hombre, *probo, de nada sospechosos antecedentes y cuyo delito político* (según se manifiesta) *fué la intercesion para que se diese de comer á los presos* hubiera sido confundido en la cárcel pública entre asesinos, cabecillas y otros criminales. Nos figuramos que aquella medida habrá sido perentoria y que á estas fechas se la habrá reparado ¿con este y otros hechos semejantes ó muy parecidos, todavía no se pensará en nuestra aciaga posición? ¿No habremos todavía de ocuparnos de nosotros mismos?

ASAMBLEA CENTRAL.

Once son las provincias, que nosotros sepamos, tienen elegido ya su representante, á saber:

Provincias.	Nombres.
Guadalajara....	Sr. D. Pedro Mata.
Cuenca.....	D. Mamerto Saez.
Leon.....	D. José Perez Flor.

Logroño.....	D. Ciriaco Ruiz Jimenez.
Almería.....	D. Cayetano Balseiro.
Burgos.....	D. Rafael Saiz Palacios.
Palencia.....	D. Natalio Medrano.
Lérida.....	D. José Simon.
Zamora.....	D. Fernando Ulibarri.
Valencia.....	D. Francisco Mendez Alvaro.
Pamplona.....	D. Juan Pou y Camps.

OPOSICIONES.

Ya son dos los ejercicios terminados en esta Facultad de Medicina para la presentación á la plaza de Preparador-conservador de piezas anatómicas, y se están ahora ocupando del tercero. Lo delicado en materia de oposiciones, la plena justificación del tribunal que ha de fallar acerca de ellas, y el no querer prevenir los ánimos ni tampoco pre-juizar cuestiones, nos hacen enmudecer ahora. Acaso, variando las circunstancias, habremos de variar también nosotros de propósito.

También la Academia de Medicina y Cirugía de esta capital y sus distritos médicos, se ocupará de oposiciones y bien pronto para proveer algunas plazas de académicos numerarios.

Sociedad Médica General de Socorros Mútuos.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Solicitudes presentadas en esta Comisión en los días que abajo se señalan, pidiendo su ingreso en la sociedad los profesores siguientes:

- D. Francisco de Goya y Martinez: M. C. Madrid; presentada en 26 de febrero de 1849.
- » Elías Arnaiz y Mendiguren: C. Madrid; presentada 28 id. id.
- » José Borreguero y Zamarriego: C. Juaros de Voltoya (Segovia); presentada 26 id. id.
- » Antolin Perez y Martin, C. Pinilla de Ambroz (Segovia); presentada 2 de marzo id. id.
- » Alejandro Salcedo y Herrero: C. Tabladillo (Segovia); presentada 2 id. id.

La Comisión espera que, si alguna persona tiene conocimiento de cualquiera circunstancia por la que no deba ser admitido en la sociedad alguno de los mencionados individuos, lo ponga en conocimiento del infrascrito secretario de la misma.

D.^a Josefa Sanz, viuda del socio D. Martin Escalzo y Alvarez, profesor de Cirugía que residió en Vlasca de Boones (P. de Segovia), ha acudido á esta Comisión reclamando la pensión de viudedad que los Estatutos conceden á las que se hallan en su caso.

El D. Martin Escalzo y Alvarez, se inscribió en la Sociedad el día 30 de setiembre de 1842, diciendo haber nacido en Higuera, de la misma provincia el día 6 de julio de 1814, y que por consiguiente tenía 28 años al tiempo de inscribirse: falleció el día 28 de enero del corriente año.

La Comisión provincial de Madrid publica estos anuncios en cumplimiento de lo que se ordena en el art. 470 de los estatutos, á fin de que si algun socio tuviese noticia contra los datos arriba espuestos por los reclamantes, ó contra el derecho que alegan para el goce de la pensión lo comunique en el término de un mes desde la publicación de este anuncio al infrascrito secretario de la misma.—Madrid 2 de marzo de 1849.—El secretario, *Máximo Garcia Lopez*.

ANUNCIO.

En Tortuera, pueblo del distrito de Molina de Aragón, se vende una botica al estilo antiguo; la persona á quien pudiera convenir, se entenderá con la viuda del finado farmacéutico D. Pedro Sebastian, residente en aquel, quedando por consiguiente vacante el partido.

RESÚMEN DE LA PRENSA MÉDICA ESPAÑOLA.

BOLETIN DEL 14 DE FEBRERO.

Estudio sobre las causas, síntomas y curso de la sarna admitiendo en las primeras, las contagiosas, epidémicas y endémicas; en los segundos la acción del *acarus scabies*, y para el tercero, los períodos de aumento, estado y declinación. — Utilidad de la galvano-puntura en la curación de los aneurismas. — Un artículo haciendo ver que la magnesia líquida es el mejor disolvente del alcánfor. — Conservación del cloroformo, teniéndolo bajo del agua. — Nuevo medio para distinguir la sangre humana de la de los mamíferos, el cual consiste en el uso del ácido fosfórico á la densidad de 4, 48.

— REVISTA MÉDICA FRANCESA. Tratamiento del tifo por los esfuerzos de la naturaleza. — Pomada para el *erehma crónico*: de manteca, onza y media; turbit nitrato, 40 gr.; extracto de opio, 20 id. Mézclase y H. S. A. pomada. — Tratamiento de la *bleno-uretritis* con inyecciones de sulfato de zinc, subacetato de plomo líquido y láudano de Sydenham. — Uso de la belladona en la curación de la *erisipela* de los recién nacidos. — Uso del cloroformo en la taxis de las *hérnias estranguladas*. — Utilidad de una sonda en cuya cavidad se introduce un estilete armado en su estremidad, de un botón esférico para extraer de la *vejiga* la sangre coagulada. — Recomendación de las compresas empapadas en láudano para minorar los dolores de la *orquitis*; y de la sal de *seignette* en la curación de las *lenterias* de los niños. — Contestación á un artículo de *La Union*. — Eficacia del *tártaro emético* en el tratamiento del *Cólera*. — Otras noticias sueltas no de grande interés.

Id. 18. — Ideas generales sobre el *Cólera-morbo*. — Irreductibilidad de una *hernia* después de su desbridamiento, ano artificial, su curación completa. — Noticias acerca de la historia química de la *quimoidina*. — REVISTA MÉDICA PORTUGUESA. — Un artículo sobre las condiciones higiénicas que deben requerirse de los consortes al acercarse al *himeneo*. — Una observación de un tumor indolente en la región anterior y lateral del pecho de una niña de tres meses. — Un caso de enfermedad rara observado en la clínica médica de Lisboa, el que terminó funestamente, y el resultado de la autopsia practicada á las 24 horas. — Un artículo de variedades sobre la discusión en el congreso, del proyecto de ley sobre beneficencia. — Reflexiones de la redacción, haciendo ver que la *Filosofía Médica militante* escrita por el Sr. Argumosa, no ha influido de modo alguno en los disturbios ocasionados el 12 de enero en la Facultad de Medicina de Madrid. — Cuatro palabras sobre el nuevo reglamento de practicantes del hospital de Madrid, en contestación á la opinión del ECO DE LA MEDICINA. — Noticia acerca de la marcha progresiva y varios tratamientos del *Cólera-morbo*. — Solicitud de varios profesores que desean pertenecer á la Sociedad Médica de socorros mútuos. — Una circular señalando las condiciones á que deben sujetarse los socios que pasen al *estrangro*. — La reclamación de la pensión á favor de doña Josefa Domingo, viuda del socio ya difunto D. Genaro Anton Ballesteros. — Rasgo filantrópico de la hermandad de *S. Cosme y S. Damian*. — Estado sanitario de Madrid. — Vacantes.

Id. 25. — Varias observaciones del *Cólera-morbo* terminadas funestamente, y una reseña de las lesiones cadavéricas. — Un artículo, continuación de los estampados sobre la sarna, en los núms. 162 y 163. — Curación de un prolapso y parálisis de los párpados superiores, que produjo por el espacio de tres meses el *estrabismo*, la dilatación de las pupilas y la pérdida de la vista. — Un comunicado sobre un caso de *quiloplastia*. — Un remitido sobre las medidas higiénicas que deberían tomarse como preventivas para caso que el *Cólera* se presentase en nuestra patria. — Noticia de los individuos que pretenden ingresar en la Sociedad Médica general de socorros mútuos. — La vacante de comadre de Cintruenigo. — Apuntes Médico-legales que pueden servir para la formación de una ley para reemplazos en el ejército. — La MASCARADA, folletín haciendo ver la necesidad que la prensa médica española tiene de ilustrar y moralizar las clases, huyendo toda especie de personalidad.

GACETA MÉDICA.

DEL 20. — Terapéutica del *Cólera* según sus períodos: en el primero la quietud, la abstinencia, cocimientos gomosos y blancos, enemas y algunas veces las sangrías locales y generales. — En el segundo el hielo al interior, la *mistura antiemética* de Riverio, lavativas laudanizadas y revulsivos sobre el epigastrio. — En el tercero toda clase de estimulantes difusivos y de rubefacientes aplicados sobre la piel. — Un artículo acerca de instrucción pública haciendo ver la necesidad de metodizar y arreglar más la enseñanza. — Repentina ansiedad y dificultad en la respiración, seguido de la muerte, quistes hidáticos en el ventrículo derecho del corazón del cadáver. — Conclusión de la memoria acerca de la sarna, señalando entre los medicamentos, la *trementina*, el tabaco, el *litargirio*, el *minio* y los preparados sulfurosos. — Varias fórmulas cuya base es el yoduro de potasio. — Análisis del discurso inaugural leído en la Academia de Medicina de Madrid, por el señor Dr. D. Juan Castelló y Tagell. — Informe sobre el *Cólera-Morbo Asiático*, en el cual su autor, el señor Taboada y Leal, prueba que es contagioso. — Otras varias noticias no de grande interés.

DEL 28. — Un artículo haciendo ver el cuidado que en la convalecencia de los *coléricos* deberá tenerse, tanto respecto á la alimentación que deberá ser buena y bien regularizada, cuanto en la acción de la atmósfera, evitando las alternativas de su temperatura. — Un artículo de instrucción pública, demostrando la necesidad de una asignatura de la filosofía y moral médicas. — Conclusión de la memoria acerca de la sarna, en donde se señala el *ungüento sulfuroso* como el medio más eficaz para combatirla. — Principios inmediatos en el estado *alcaloideo*, preesistente en los vegetales. — Fórmulas cuya base es el yoduro de potasio. — Estado actual de la medicina entre los árabes. — Continúa el informe sobre el *Cólera*, redactado por el señor Leal. — Varias noticias de la sociedad Médico-General de socorros mútuos.

Reflexiones acerca de la eclapsia consiguiente á una peritonitis y á un parto natural. — Curacion del labio leporino por medio de la operacion. — Una circular de la Direccion de Sanidad del Reino. — Un artículo acerca de curanderos.

Id. 18. — Fimosis congénito. Operacion, curacion. — Menorragia. Supresion repentina. Reparacion del flujo de sangre. Flegmon de las márgenes del ano. Operacion. Curacion. — Enfermedades del útero. Metritis. — De la fiebre y peritonitis puerperal y de su tratamiento por la transpiracion forzada y las sales de amoniaco. — Reumatismo. Lumbago curado por el cloroformo al exterior. — Afonía. Curacion por los cigarros de benjuí. — Curacion de una paraplegia por el yoduro de potasio. — Formulario de los hospitales civiles de Madrid, (continuacion). — Variedades. — Nivelaciones de las clases de cirujanos. — Sociedad Médica general de Socorros mútuos. — Vacantes.

Id. 25. — Memoria de un Croup, que se presentó á la Academia Q. M., en marzo de 1847. — Metritis, enfermedad del útero. — Varices. Tratamiento por la galvano-puntura y desbridamiento. — Incontinencia de orina. Curacion por la belladona. — Neuralgia facial. Curacion por la creosota. — Hemorragias uterinas. Curacion por los baños templados. — Formulario de los hospitales civiles de Madrid, (continuacion). — Variedades. — Nivelacion de las clases de cirujanos. — Sociedad general de socorros mútuos. — Condiciones á que deben sugetarse los socios que pasan al extranjero. — Bibliografías. — Vacantes.

ECO DE LA MEDICINA DEL 15.

Estirpacion, curacion completa de la degeneracion de un testículo. — Informe de la Academia de París acerca de los perjuicios que pueden ofrecer las inhalaciones del cloroformo. — Noticia sobre los acontecimientos de la escuela de Madrid. — Id. acerca de la oracion inaugural leida por el señor Castelló en la apertura de la Academia de Medicina de Castilla la Nueva. — Id. sobre arreglo de practicantes en el hospital de Madrid. — Id. acerca de las oposiciones á las vacantes en el cuerpo de Sanidad militar.

Id. 20. Caso de un envenenamiento por el ácido arsenioso. — Curacion completa de la fractura de los huesos de la pierna, con la aplicacion entre otros medios del vendaje almidonado. — Tratamiento de los sabañones por medio de la electricidad. — Terminacion funesta de una calentura cerebral complicada con un catarro senil exacerbado. — Otras noticias sueltas de pequeño interés.

Id. 25. — Discusion en la Academia de Esculapio acerca de un abceso caliente que antes pudo ser frio pero dependiente de la inflamacion del periostio de la costilla. — Un artículo haciendo ver que los sucesos de la escuela de Madrid fueron debidos á la mala organizacion actual de ella y á la conducta irreflexiva del catedrático.

GACETA HOMEOPÁTICA, 15 DE FEBRERO.

Un artículo en prueba de la certeza homeopática. — Tratamiento del cólera por el método homeopático. — Apuntes sobre la higiene moral.

REVISTA MÉDICA DE SANTIAGO, 15 DE FEBRERO.

Sesion del 24 de enero. — Discusion de la memoria siguiente: «¿ Pueden darse enfermedades independientes de alteraciones primitivas de los sólidos ó líquidos que constituyen nuestro organismo? » de la cual se dedujeron los siguientes corolarios: « 1.º En el organismo vivo solo existen defectos y causas; estas están representadas por los órganos y aquellas por las funciones. 2.º Siempre que se observen fuera del

estado fisiológico los unos, debemos suponer igualmente alteracion en las otros y vice versa. 3.º Una vez reconocidos estos principios, no pueden admitirse alteraciones del principio vital, de las fuerzas radicales y propiedades vitales aparte del organismo, porque todos estos fenómenos no son mas que la consecuencia del ejercicio funcional de los órganos y por lo mismo no puede darse enfermedad sin alteracion primitiva de los sólidos ó líquidos que constituyen nuestro organismo. » — Riqueza botánica en las cuatro provincias del antiguo Reino de Galicia. — Revista de periódicos, en la cual se señalan algunas prescripciones medicamentosas que quedan señaladas en sus lugares correspondientes. — Algunas fórmulas de Benjuí, Beleño y Belladona. — Noticias acerca de la marcha del cólera.

TELÉGRAFO MÉDICO.

Felices resultados de la aplicacion del colodion en las heridas, úlceras y grietas de los pechos. — De la accion aislada y combinada de los chorros de agua fria y de los movimientos gradualmente forzados en el tratamiento de la anquilosis incompleta. — Uso del borax y del nitrato de plata cristalizado en las aftas de los infantes. — Cuatro casos de calentura intermitente, que hablan en favor de la splenotrofia como su causa. — Moxa eléctrica, y su aplicacion en un caso bastante grave de parálisis del brazo. — Uso del alcanfor para la curacion de la polidipsia. — Observaciones notables sobre la accion terapéutica del fosfato de amoniaco en el reumatismo y gota. — Tres casos de mordedura de perro rabioso, tratados con feliz éxito por el método curativo de Vendt. — Preparacion y uso de la pepsina. — Aplicacion del algodón cardado ó en rama en estensas quemaduras seguidas de gastro enteritis. — Curacion de la caries á beneficio del ácido nítrico. — Aplicacion del cáustico de Viena en la curacion del antrax. — Preparacion económica del óxido de antimonio destinado á la del tártaro emético. — Cojera de la pierna izquierda por una herida penetrante de cabeza. — Del carbonato de amoniaco en las afecciones torácicas. — Circular sobre los cordones sanitarios y demás medidas que deben adoptarse en caso de declararse en España el Cólera. — Circular sobre organizacion de las Juntas de Sanidad, en el caso de invadir en España el Cólera.

INTERÉS PROFESIONAL DEL 5.

Un artículo haciendo ver la dificultad de realizarse el pensamiento de la Confederacion. — Resúmen de la apertura de la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona. — Extractado de tres relaciones una acerca de los gabinetes de historia natural de las universidades: otra sobre los sucesos ocurridos en la escuela médica de la corte, y otra prohibiendo todas las medidas coercitivas en caso de que se desarrollase el cólera.

Id. 15. Un artículo dirigido al DIVINO VALLES acerca de lo que este periódico manifestó respecto á la esposicion elevada al gobierno por los profesores de Barcelona para que se les eximiese del pago de la contribucion de subsidio. — Contestacion al segundo número del DIVINO VALLES. — Un artículo sobre confederacion, haciendo ver lo dificultoso de llevarla á efecto. — Detalles sobre los sucesos de Madrid. — Cópia de una real orden sobre Juntas de Sanidad.

Id. 25. Extracto de una proposicion leida en la Junta general de esta provincia, para ver de reformar el artículo 53 de los estatutos de la Sociedad de Socorros Mútuos. — Cópia de la solicitud dirigida al congreso de diputados por los profesores de Barcelona para que se les exima del pago del subsidio. — Mas noticias sobre los sucesos de la escuela de Madrid. — Convocatoria á las plazas de Médicos provisionales y auxiliares; y de practicantes para este ejército de Cataluña.

RESÚMEN DE LA PRENSA MÉDICA ESPAÑOLA.

BOLETIN DE MEDICINA.

El número primero del mes de marzo, entre otros artículos de interés, trae uno acerca de sofisticaciones, otro sobre los consejeros de instrucción pública y otro sobre la organización viciosa de nuestras Academias. En el primero abraza tres puntos esenciales: el abandono de la higiene pública, la sofisticación de cuantos artículos son indispensables para la vida y la falsificación y malísima confección de los medicamentos, en algunas oficinas de farmacia, abusos cometidos por supuesto en la coronada villa y corte de Madrid. Pero no se afliga nuestro apreciado Cóllega porque *mal de muchos consuelo de tontos*. Es una mala vergüenza el abandono en que se encuentra la policía é higiene públicas en casi todas nuestras primeras poblaciones. Causa escándalo ver en esta de Barcelona, esponder algunos días en el mayor estado de maceración, según lo hemos presenciado, las diferentes clases de pescados. De nuestra tolerancia respecto á las falsificaciones de algunos medicamentos, baste decir se anuncian, publican y se espenden á todas horas por quienes no siendo profesores ad hoc habrán de cometerse necesariamente faltas mas ó menos graves. Pero en cambio tenemos junta de Sanidad compuesta de su correspondiente número de vocales, tenemos una dilatada Academia de la facultad, tenemos un peloton de Subdelegados, tenemos la comisión definitiva de la confederación médica. — El segundo que trata de los SS. Consejeros tiene en muchos puntos suficiente fuerza de razón. El destino de los Consejeros es á nuestro modo de ver incompatible con el de catedrático; es y debiera ser uno de los últimos escalafones que condujera á los escaños donde debían descansar los que hubieran encanecido en la enseñanza ó en el desempeño de otros destinos médicos. Acerca del tercero sobre Academias, recordamos á nuestros suscritores la lectura de nuestro artículo de fondo sobre reorganización, estampado en el número anterior 9.

También se leen en los dos primeros boletines 12 historias sobre el cólera-morbo, recogidas minuciosamente por el Dr. Rodriguez de Montpellier. De ellas, seis de los referidos terminaron en la muerte en medio de que sobre corta diferencia fueron todos tratados con medios de una misma clase, si bien que con algunas modificaciones debidas á las circunstancias individuales; lo que prueba que por mas que se quiera pretender, el conocimiento intrínseco de esta terrible enfermedad, todavía está muy en mantillas. Los medicamentos que han tenido lugar en la terapéutica del Dr. de Montpellier son: los opiados, la mistura antiemética de Riverio, la poción de Decahen, el ponche, la hipecacuana, el colombo, el aceite comun, la quinina, la ratania y las sanguijuelas, el cloro y el quayaco.

Dos artículos sobre el tratamiento de la sarna insertos en los dos primeros números. Su autor D. Ignacio del campo, empieza haciéndonos ver con la mayor prudencia y en ello estamos conformes que *no siempre puede curarse impunemente la sarna con los medios locales*. Hay en efecto casos psóricos en los que sin un método general que sirva á modificar el estado de la economía del paciente y aun si se quiere su diatesis particular, sobre no conseguirse la curación, agraban la dolencia. La sarna como las mas enfermedades dermatologas no consisten en su forma exterior y particular. Otra cosa suele haber y á ella deberá atenderse para su curación sin que por eso pretendamos desechar la medicación tópica. También es un consejo práctico muy prudente, el tener cuidado al propinar la curación de un sarnoso; distinguir el *psora* reciente del antiguo; el que acomete á un sujeto robusto ó aun débil; el que sea constituyente del esporádico; el que se presente sencillo ó acompañado de alguna complicación etc. etc. Los medios indicados son entre los vegetales indígenas en Asturias, la *Paniega* y la yerba llamada de la Sarna; entre los minerales, el azúfre y el mercurio. — Por último en el n.º del 25, llama la atención el importante documento que la comisión revisora del plan y reglamento de estudios nombrada en febrero de 1847, presentó á el Gobierno de S. M. de cuyo documento y á tiempo oportuno nos ocuparemos en los artículos de reorganización.

GACETA MÉDICA.

En la que corresponde al día 20, resalta por lo bien escrito y razonado; su artículo primero de la redacción acerca de instrucción pública. Con efecto, la enseñanza actual para la licenciatura no deja de ser viciosa; la multiplicación de algunas materias hace un singular contraste con la falta de otras precisamente mas indispensables, lo que no nos será difícil patentizar, cuando en nuestra sección orgánica llegue el turno á esta cuestión. También es muy cierto que en el estado actual de nuestras enseñanzas, no es posible que los jóvenes atiendan con el interés debido, á tantas materias como algunos por la mala distribución de estas se ven precisados á abarcar. Respecto á los programas que deben presentar los catedráticos y acerca de los exámenes y demás ejercicios que se exigen á los discípulos, nos adelantamos mas que nuestro apreciado cóllega; unos y otros son insuficientes á llenar el objeto que se ha propuesto el gobierno. ¡Qué diferencia de los programas que se exigían antes del 43 por la dirección general de estudios á los Sres. Doctores que aspiraban á la interinidad de una asignatura!..... ¡Qué diferencia del grado de bachiller de entonces comparado con el que ahora reciben los alumnos!.....

En el número último del mes, se lee un caso curioso é interesante acerca de hidrofobia. En él se aprende, que el virus hidrofóbico es septico y matador y acaso el único, que se burle de los medios mas enérgicos y bien combinados, que puede poner en juego el clínico entendido para combatirle. Á los dos días de haber sido mordido el militar, objeto de la historia, fueron sus heridas cauterizadas, y sin embargo de este medio tan heroico y de cuantos despues se pusieron en práctica, sucumbió el infeliz. ¡Lástima es que la ciencia hubiese perdido este caso de anatomía patológica!...

ECO DE LA MEDICINA.

En el primero correspondiente al mes próximo vencido, se lee un artículo de la redacción con el epigrafe HOMEOPÁTICOS Á MEDIAS. Todo su contenido está sembrado de erudición y de ciencia, y hace ver con la mayor claridad lo verdadero de su epigrafe en el ejercicio de la Medicina. Los adelantos de la terapéutica son resultado de los esfuerzos de todos los médicos estudiosos y observadores, pues que cada cual á su manera ha contribuido á enriquecerla. Todos los sistemas médicos por encontrados que parezcan y por inadmisibles á la vez, han prestado y pueden prestar en el ejercicio de la práctica algun caudal que aumente el arsenal de nuestros indicados. En este mismo caso pues se halla la homeopatía y querer desterrarla á priori sin un maduro y detenido examen, seria igual á desechar sin consentimiento de causa, un principio que bien examinado hubiera acaso convertirse en axioma. Ni la alopátia, ni la homeopatía, ni otro algun sistema de tantos como se han sucedido en las ciencias médicas para dominarlas sucesivamente, son suficientes para alcanzar toda la perfección de estas, pero si para robustecerlas; luego debemos admitirlas, sin que valga decir que los resultados no han correspondido, porque bien se sabe que las inducciones no se forman de escasos resultados sino de muchos y muchísimos, y para lo cual es necesario tiempo y no poca constancia. También es cierto que á la poca tolerancia entre los alopatas y homeopatas se deben atribuir la mayor parte de nuestros disturbios, de lo cual tendremos ocasion de ocuparnos en otro lugar; pero en lo que no convenimos ni convendremos nunca con el *Eco de la Medicina*, es en «que en la medicina no debe haber fé y ningun profesor prudente deberá tenerla» por que nosotros estamos muy distantes de creer que la fé en medicina es creer lo que no vemos. Cuanto pudiéramos decir lo hemos manifestado en nuestro primer artículo de literatura médica. — En el n.º 32, del 15, hay un artículo también de la redacción patentizando la injusticia con que se ha procedido contra el médico titular de Ondarroa. Las vejaciones de toda especie que ha sufrido este digno profesor, nada de extraño tienen en un país donde para todo hay tiempo y se busca remedio, menos para la seguridad de los facultativos de partido. ¿Don-

de está el carácter de los subdelegados donde el interés de la Academia por los facultativos á quienes representan? — Por fin, en el último (25 de marzo) y en otro artículo de reorganización se ocupa de la gran cuestión de los partidos médicos, en cuyas ideas no estamos completamente acordes. Ciertamente que no es muy fácil un arreglo tal como de desear sería; cierto que el gobierno de todo se ocupa menos de este negocio tan vital para la sociedad y para los facultativos, pero de aquí no hemos de deducir la absoluta imposibilidad. Como en la marcha del *Divino Valles* habremos de llegar á este punto, entonces presentaremos nuestra opinión señalando al propio tiempo los medios de que se pudiera valer el gobierno caso de que alguna vez tendiera su vista sobre la familia médica.

REVISTA MÉDICA DE SANTIAGO.

En cada número de los dos que corresponden á el mes de marzo hay una fracción del interesante informe que sobre el cólera-morbo asiático tiene presentado á la junta de Sanidad de Vigo nuestro distinguido profesor D. Nicolás Taboada. En ambos se nota, no solo la basta erudición y buena lógica, sino lo que es mas para el objeto, un profundo conocimiento etiológico de la enfermedad. El Sr. Taboada presenta con toda la claridad posible el itinerario del cólera-morbo desde la India á nuestro suelo, y señala al mismo tiempo con bastantes pruebas de hecho que la aparición de la enfermedad ha sido debida casi siempre á la comunicación de personas sanas con otras infectadas, deduciendo por consecuencia que el cólera es eminentemente contagioso, sus razonamientos no se limitan solamente á marcar los hechos que á su favor presentan los contagionistas, sino que se extienden á mucho mas. Hace ver y observa con el criterio de un médico español, que bastaria para admitir su opinión tener presente que el *cólera-morbo asiático ha tardado el dilatado tiempo de 17 años para llegar del Delta y Ganges á nosotros*. Pero en donde mas se advierte el buen discernimiento del autor es en la claridad con que atribuye á la guerra civil de Portugal á fines del 32, la aparición del cólera en Vigo el 19 de enero del 33; siguiendo en todo su relato y con la mayor escrupulosidad, el desarrollo de la enfermedad desde los primeros que se sintieron atacados en el vapor *London Marchant* que entró en la barra de Oporto el 1.º de enero de 1833, hasta los que por comunicación mas ó menos directa pero aclarada; se observaron en la villa de Muros situada en las costas de nuestra Galicia. Por este pequeño bosquejo comprenderán nuestros lectores el interés que pudieran reportar las ideas del Sr. Taboada, y por lo que hace á nosotros, aun cuando no del todo conformes, admitimos algunas de sus verosimilitudes, y no desde su lectura. En el año de 1832 recibimos el título de socio corresponsal de la Academia de Valladolid á consecuencia de una memoria de la misma índole que el informe del Sr. Taboada.

En el que corresponde al 1.º de marzo, se continúan las consideraciones fisiológicas sobre la vida y el alma. En ellas y con una sutileza escolástica que prueba la vivacidad de la imaginación del articulista y su facilidad en deducir consecuencias pretende demostrar que para explicar en fisiología los actos del organismo no es preciso recurrir á las propiedades vitales pues que son suficientes las leyes generales de la naturaleza, seccionando completamente lo que tiene relación con el espíritu de aquello que solo es referente á la materia. Este artículo es á nuestro modo de juzgar algo parecido á los que se leen en el Boletín de Medicina sobre atmósfera médica escritos por el conocido Sr. Acevedo, si bien que con diferente objeto.

Nosotros que en materias fisiológicas somos algo metafísicos, no vemos tan clara esa división entre la vida y el alma y si por el contrario que se hallan tan íntimamente enlazadas, como que sin esta cualidad no podríamos comprender la sublimidad de nuestra especie. En medio de esta opi-

nion hallamos muy interesante el artículo, porque presenta un ancho campo á la investigación de las acciones fisiológicas. — Una reseña de la última sesión de la Academia de París acerca de la utilidad é inconvenientes de la aplicación del cloroformo al tiempo de practicar una operación. En ella se leen nueve conclusiones las que dan por resultado la admisión de este agente medicamentoso entre los medios amnésicos reconocidos; aunque no sin alguna restricción que nosotros admitimos con la mayor conformidad. Ciertamente, el cloroformo como uno de los agentes mas enérgicos no debe manejarse por quien además del exacto conocimiento de sus efectos sobre la sensibilidad, no sepa y aprecie los resultados que á su aplicación pudieran sobrevenir. Medicamentos que como el cloroformo tienden á extinguir la vida, y que producen una toxicación particular, deberían suspenderse tan pronto como su acción estuviera marcada; de lo contrario podria alguna vez producir la muerte, y á la falta de estos conocimientos débese atribuir algun mal resultado de los que se le acriminan. Y no es solo esto: ¿podrá quien no fuese un profesor y entendido, saber cuando los vapores del cloroformo se hallan mezclados con el aire atmosférico en la debida proporción?... ¿Podrá otro alguno apreciar el estado particular en que deben encontrarse el centro circulatorio y aparato respiratorio de aquellos á quienes se les somete á la inhalación amnésica? Por consiguiente sin desechar de nuestro arsenal medicamentoso, un hallazgo tan precioso como el del cloroformo, queremos sea manejado con la mayor inspección y por profesores amestrados en este género de aplicaciones. — El núm. que corresponde al día 15, empieza con unas observaciones de medicina legal escritas por el Sr. Casaseres, en cuyas ideas abundamos completamente. Los informes médico-legales sobre intoxicación no limitan sus efectos á una persona sola, se extienden á muchas y no pocas veces con resultados funestos. Hechos de esta naturaleza deben patentizarse como la luz del medio día, porque de ellos debe estribar la absolución de un inocente ó la condena de un criminal. El fallo que en estos casos dicta la ley, está fundado en el dictamen del médico-legista; es moralmente el verdadero juez, que deberá reunir á los datos presumibles y probables los ciertos y ciertos ¿y de qué manantiales habrá de recojerlos? de la inspección y minucioso análisis de las sustancias venenosas; de los síntomas de la intoxicación; y de las lesiones cadavéricas.

En su revista de periódicos hace una reseña del estado de atraso en que se encuentra la Medicina china. Parece increíble que en medio de la actividad científica de este siglo en todo lo conocido, se halle tan poco cultivada en China nuestra ciencia. Entre los Chinos apenas se conocen la anatomía y la fisiología y para prueba manifestaremos solo que confunden la sangre arterial y venosa, los tendones con los nervios, que creen se comunica el corazón con los intestinos delgados, y los gruesos con los pulmones. El alma es material y reside en el hígado; el valor en la vesícula biliar. De patología y terapéutica tienen ideas parecidas: para ellos la norma universal en el diagnóstico de las enfermedades es el estado del pulso, y todos los padecimientos provienen de la contrariedad de sus agentes universales *jin y yang*.

Sus recursos son empiricos, y en cirugía se limitan á la punción, acupuntura, aplicación de moxas y alguna que otra sencilla operación. Sus enfermedades mas frecuentes interesan al aparato de la visión, y á las superficies externa é interna. Desde el año 1820 conocen la vacuna, y el cólera les invadió en el mismo año. Los médicos se dividen en dos clases, la primera forma la aristocracia y es tratada con consideración, la segunda forman una especie de curanderos que van por las calles y sitios públicos pregonando sus medicamentos.

teccion y recompensa que justamente merece el que se ocupa de la conservacion de la vida y salud de sus semejantes. Pero una fatal esperiencia nos prueba lo contrario y en medio de nuestra desventura, solo nos resta el triste recuerdo de deplorar en silencio el estado lamentable de nuestra facultad y el porvenir infausto que nos espera y á los objetos mas caros de nuestro corazon, ¿y será posible que esta situacion tan violenta se perpetúe sin que una mirada benéfica fije su atencion en una clase tan benemérita como desafortunada, sin que una mano salvadora la conduzca al puerto seguro de donde la arrancara una deshecha borrasca?

«No por cierto. Si hasta ahora ha sido abandonada á sus propios esfuerzos una facultad tan digna de mejor suerte: si se ha dejado caminar á la ventura el bajel en que se halla depositado el precioso tesoro de la salud y la vida, si no merece en fin hoy la medicina en sus tres ramos aquella consideracion que en otro tiempo era su mejor timbre, aun todavia podemos conquistarla, si como es de esperar secundamos con asiduidad y constancia las disposiciones de la confederacion, deponiendo antiguas querellas, y consagrándonos únicamente al bien y prosperidad de nuestras respectivas facultades. Mas de una vez hemos concebido cada cual este generoso pensamiento, impelidos por una imperiosa necesidad, pero hemos desconfiado de su realizacion por no existir entre nosotros aquella armonía de relacion que hace á las clases robustas y fuertes, aquella confraternidad y mútuo afecto de que hemos prescindido para dar lugar á una encarnizada lucha que mas tarde ha de causar nuestra ruina. ¡Lamentable estado por cierto!

«Sin embargo, esta apatia, este egoismo, este aislamiento y fria indiferencia con que vemos desaparecer de dia en dia las lisonjeras esperanzas de un porvenir venturoso, no puede ser durable; la ocasion es la mas propicia y yo me congratulo, y conmigo todos los profesores que estimen sus intereses, su gloria y bienestar, que no está lejano el dia en que la medicina española salga del estado de abyeccion en que desgraciadamente hoy se encuentra y conquiste el decoroso puesto á que es acreedora por la importancia de su mision.

«La ciencia, señores, es la propiedad intelectual del hombre, y este debe dar tanta mayor importancia á la que posee cuanta mas utilidad ofrezca á la sociedad en general. ¿Y cuál puede bajo este concepto igualarse ó disputar la preferencia á la ciencia de la vida? Esto supuesto, ¿qué razon hay para que hoy se vea prostergada á las demás clases científicas?

«La ciencia de curar en otro tiempo era respetada como un *quid divinum*, y los que la ejercian merecian hasta de los principes las mayores distinciones. Esta veneracion, este respeto que tan bien supieron granjearse los antiguos profesores, no tuvo otro origen que su arreglada conducta y la grande importancia que daban á sus conocimientos. ¿Y podrán compararse aquellos tiempos de oscuridad é ignorancia con el estado actual? Entonces el empirismo y la rutina ocupaban el lugar que hoy ha conquistado la pura ciencia. ¿Y por qué esta diferencia en nuestra posicion social respecto á la de aquellos? Porque no los imitamos y porque nos hemos permitido descender ese velo mas allá del cual todo era misterio, todo divinidad. Conozco, señores, que la ciencia repugna la mentira, el egoismo, la supersticion; pero tambien es necesario no perder de vista que entre estas ideas y las que hoy forman nuestro juicio, hay un medio que sin sacrificar nuestras convicciones era el único que deberíamos seguir: lejos de nosotros el egoismo, pero no prescindiendo del deber que nos impone el amor á la ciencia y nuestra propia conservacion.

«Se pretende suponer por algunos, que la falta de buenos reglamentos es la causa del estado de desarmonía en que nos hallamos constituidos. ¡Qué equivocacion! Las leyes por bien dictadas que sean no bastan alguna vez para arreglar una clase cualquiera si no existe en ella aquella unidad que por si sola basta á recomendarla: esta armonía es del todo indispensable para que aquellas produzcan el afecto apetecido. Y pregunto ¿existe entre nosotros ese espíritu de asociacion capaz por si solo de proporcionarnos cuantas mejoras útiles pudiéramos apetecer? Preciso es convenir que cuando las clases prescinden de esta indisputable condicion, por mas benéficas, por mas justa que sea una ley, al fin será desatendida ó mal interpretada, y de abuso en abuso llegará á hacerse del todo ilusoria. Precisamente este es el verdadero punto de vista bajo el que consideramos hoy los reglamentos de las ciencias médicas: ¿y nos permitiremos por mas tiempo una conducta tan desarreglada? Mal persuadidos nosotros de la imposibi-

lidad de superar el estado actual de las ciencias médicas, hemos considerado, repito, inútil nuestra cooperacion, no porque nos falte celo sino por sobra de desconfianza de conseguirlo. Pero por fortuna esto no es tan difícil como á primera vista parece: y si nos unimos de buena fé á la Confederacion médica, debemos prometernos otro porvenir mas halagüeño, mas venturoso. Esta asociacion, tan hábilmente concebida como diestramente organizada, llevará á cabo la saludable reforma que imperiosamente reclama nuestra posicion actual, creará una medicina puramente nacional, y será un centinela constante de nuestros intereses, un defensor decidido de nuestras prerrogativas y un consolador en nuestras adversidades aun mas allá de la tumba.

«Salgamos, señores, de ese profundo letargo que por una irreflexion nos ofusca, examinemos nuestra situacion presente con la serenidad y detenimiento que ella misma reclama: corramos un velo sobre nuestra conducta pasada y atendamos solo al porvenir, aprovechándonos de las lecciones que nos ha legado una triste esperiencia: procuremos hacer renacer en nosotros esa union tan recomendable que tanto robustece á las clases: contribuyamos todos á edificar un muro inespugnable al impetuoso torrente que pretende sumirnos en la desgracia ó precipitarnos en un piélagos inmenso de calamidades é infortunios. Trabajemos mútuamente por nuestra regeneracion puesto que á todos interesa.

«De este modo aparecerán los crepúsculos de un claro y hermoso dia que disipe las tinieblas en que nos hallamos envueltos y gozaremos luengos dias de paz y de ventura.— He dicho.»

En seguida el secretario Sr. Rodriguez, pronunció el siguiente:

SEÑORES:

«No es mi ánimo el molestar la atencion de V. SS. encomiarles las innumerables ventajas que debe producir la organizacion del grandioso proyecto de Confederacion Médica Española; en razon á que los conceptuo á todos bien penetrados del objeto de su institucion, que no es otro, valiéndome de las mismas palabras vertidas en una manifestacion que dirigió á todos los profesores de medicina, cirugía y farmacia, la comision encargada de convocar la Asamblea Central provisional, «que favorecer el sólido progreso de las ciencias médicas, tender una mano benéfica al profesor desgraciado, alentar á todos para que se resistan á ilegítimas exigencias y conserven el decoro de la clase, velar contra el ejercicio ilegal de la profesion, favorecer los intereses legítimos del cuerpo médico y de los asociados, libertar á todos de esa humillante dependencia en que los tienen los pueblos; ¡dependencia oprobiosa que condena á una especie de esclavitud á los profesores de la ciencia mas noble y benéfica! dar lustre y decoro á todas las clases facultativas, poner término á antiguas rivalidades y querellas, causa principal tal vez de la comun desgracia, lograr que las clases médicas tengan representacion en las córtes y ejerzan la influencia que por su ilustracion les corresponde en los asuntos del Estado, mejorar en una palabra todas las condiciones de los médicos, cirujanos y farmacéuticos de España poniendo coto á esa deplorable situacion en que nos hallamos.

«Estas son en compendio, señores, las principales y mas fundadas ideas que han movido á los autores de tan feliz pensamiento en la creacion de ese congreso médico, por lo que no será el que habla el que se detenga en este momento en realzarle, cuando él basta por si solo para decir cuanto yo pudiera orientarles: y por otra parte, mas y mas que yo les esplanase acabo de oírle en su sentido discurso al señor Vice-presidente de la comision interina, por lo cual voy á circunscribirme en hacerles únicamente algunas observaciones que son indispensables antes de proceder á la constitucion de la mesa, porque tenemos un representante elegido que no llena todo el fin propuesto por los inventores

del pensamiento de confederacion: pensamiento en cuya concepcion se tuvo presente á una clase de facultativos cuyo número asciende á 47,000, y que no pudo menos de contarse con ellos. Me refiero á los cirujanos puros.

«Desde que se colocara la primera piedra en los cimientos de tan magnánima obra y desde que se estaban redactando las bases que debian servir de norma á la formacion de la Asamblea Médica, no faltaban en la comision encargada de este trabajo, individuos de la clase de cirujanos que en union con los médicos y farmacéuticos lo hiciesen de comun acuerdo. Esta fraternidad, este enlace, esta amalgama no podia por menos que ser así, pues de lo contrario era escluir á una familia, á una clase entera, que por mil y un concepto no debia eliminarse. Aun hay mas: cuando la mencionada comision encargada de presentar estas bases anunció tener concluido su cometido, se nombraron hasta 24 cirujanos en representacion del cuerpo quirúrgico, para que tambien las examinasen y actuaran en cuanto tuviese relacion con el asunto de confederacion.

«Estos preliminares, señores, ténganse presentes para poder fallar con tino en un asunto que voy á emitir y que no puedo menos de reclamar.

«La base tercera dice que «la sociedad se compondrá de todos los profesores de medicina, cirugía y farmacia que se inscriban en ella.» Y la séptima que: «Así en la Asamblea Central como en las comisiones provinciales han de hallarse representadas las tres facultades en igual proporcion, segun lo disponga el reglamento.

«En las sesiones que despues ha celebrdo la Asamblea provisional constituida en la capital de la monarquía, han estado autorizadas las tres clases, por igual número de individuos, siendo la cirugía representada por ellos mismos, es decir, por cirujanos puros. Cuantas comisiones ha tenido que nombrar la Asamblea en sus distintos actos con el fin de que emitiesen su parecer en esta ó la otra proposicion presentada á la misma, en otras tantas han figurado los cirujanos puros en igual proporcion.

«Tanto en la mesa del congreso médico como en las comisiones interinas de provincia, están representando á la clase quirúrgica los cirujanos puros.

«Pues bien, teniendo todò esto en consideracion la comision interina, al mismo tiempo que guiada por lo que la base séptima dispone, y lo que marca bien terminantemente el artículo 3.º de la Instruccion, procedió á dividir los partidos judiciales de la provincia en tres secciones iguales y designó despues los que debian elegir médicos, cirujanos ó farmacéuticos: esto así verificado, se ofició á los partidos para que despues que constituyesen su comision nombraran el representante para la provincial, con sujecion á lo que por suerte les habia cabido.

«Ningun partido dudó del sentido literal de lo que se anunció oficialmente, y todos efectuaron su eleccion de la manera que se les indicaba.

«Estepa, partido judicial de la cuestion, tenia que nombrar cirujano, y lo nombró señores, recayendo en el que tiene el honor de importunar á V. SS. mas la casualidad de estar con anterioridad elegido por el partido de Lora del Rio me hizo hacer dimision del nombramiento del primero, y como secretario de la comision interina oficié seguidamente para que sin demora hiciesen nueva eleccion; mas, ¡cual fué mi sorpresa al recibir el acta de la segunda eleccion en la que nombraban á D. Miguel Lopez de Haro, que aunque digno, es médico cirujano!

«Mucho pudiera estenderme en patentizarles lo que hubo con respecto á semejante nombramiento, pero en obsequio á la delicadeza, omito cuanto pudiera esplanarles, y solo pregunto á V. SS. para que acuerden lo que juzguen oportuno,

lo siguiente: ¿El nombramiento de D. Miguel Lopez de Haro, médico cirujano, está hecho con la formalidad que corresponde, ó por el contrario debió recaer la eleccion en un cirujano puro como le tocó por suerte, é hizo la primera vez?

«Esta es la cuestion, señores, que someto al sano criterio de V. SS., la cual, para que pueda ser resuelta con el mayor conocimiento, prosigo manifestando ciertas aclaraciones mas, que conceptuo oportunas.

«Mas de una vez fueron presentadas á la asamblea proposiciones en las que se pedia que los médicos cirujanos pudiesen representar bien la clase médica, bien la quirúrgica, y en otras tantas la Asamblea, no queriendo infringir lo resuelto y acordado de la manera mas solemne, faltó negativamente. ¿Y si así ha obrado la provisional en tres ocasiones distintas que se suscitara dicho punto, con qué autorizacion vamos á consentir que en la comision de Sevilla haya un representante que por digno que por otra parte sea, no debe ocupar el puesto que á otro le compete?

«Yo, señores, no debo admitirlo por ningun concepto, primero porque está sancionado por la Asamblea que la clase médica sea representada bien por médicos cirujanos, ó médicos puros, que la farmacia por los farmacéuticos y la cirugía por los cirujanos, pero por los que profesan única y exclusivamente la cirugía y no los médicos cirujanos que sería á mas de un egoísmo marcado, darles dos personalidades que es imposible puedan tener; segundo porque separándose del espíritu y letra de las instrucciones, es dar lugar á divisiones nada halagüeñas que nunca mejor que ahora es preciso evitar, no debiendo tampoco empezar inaugurando nuestras tareas con la infraccion de las bases; y tercero porque siendo el que habla individuo aunque el mas débil, de la familia quirúrgica, no puede dejar pasar desapercibido un hecho de graves trascendencias para lo ulterior.

«¿Con qué razones argüiria á los cargos que mis dignos y amados compañeros hicieran si en vez de tomar la defensa por una clase á la cual me honro pertenecer, me mantuviese apático, indiferente y silencioso dejando que ocupasen sus puestos otros que no les competía? Y en fin ¿cómo consentir que en la comision de la capital de Andalucía se admita un representante ilegítimo cuando de esto no se sabe tengamos ejemplo en ninguna otra provincia?

«Por estas indicaciones y otras que me reservo en honor á la brevedad, apelo á V. SS. para que convencidos hasta la evidencia de las razones que dejo espuestas decidan lo que sus conciencias les sugiera, invitándoles á que mediten por un solo instante, cada cual en su clase, sobre el particular, y estoy seguro que no podrán por menos que confesar lo nada grato que les sería si por ventura otro profesor de variada categoría hiciese las veces del que en injusticia debia llenar el vacío.

«Esto es cuanto tenia que decir; espero será tomado en consideracion por los representantes y que anularan indudablemente la segunda eleccion del partido judicial de Estepa, dejándole libre para que elijan en forma y sujeto á las instrucciones, como tambien á lo que con anterioridad le tiene prevenido la comision interina con respecto á la clase que debe ser nombrada; asegurándoles que no desconfio de la imparcialidad de todos mis oyentes. — He dicho.»

Los imparciales representantes en la comision provincial de Sevilla, fieles observadores de los acuerdos que deben ser respetados en todas sus partes y cualesquiera que sea el punto sobre que versen, si la Confederacion ha de ser una verdad, determinaron que el partido de Estepa elija representante de la clase que le cupo en suerte.